

La Victoria Valle, Octubre de 2026

Señor

MARCO AURELIO CARDONA ORTIZ

Alcalde Municipal

REFERENCIA: PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Respetado Doctor,

Yo, **JUAN PABLO CASTAÑO LOAIZA**, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi firma, me permito poner a disposición, propuesta para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE MONITORIA EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FÚTBOL CON LAS CATEGORÍAS TETEROS Y ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS CON POBLACIÓN VULNERABLE, EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE ES PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO”**.

1. PLAN DE EJECUCIÓN:

1. Brindar la formación en la disciplina de fútbol.
2. Brindar un trato cortés y adecuado a los menores vinculados en la escuela de formación, como a sus acudientes.
3. Velar por el buen uso de los escenarios deportivos, mantenerlos implementos deportivos limpios y en buen estado. de presentarse algún daño tanto en los escenarios, como en los implementos. Se deberá notificar al Secretario de Desarrollo Social.
4. Mantener una cobertura poblacional mínima de 20 usuarios inscritos en la escuela de formación.
5. Presentar trimestral la metodología, cronograma de actividades y metas cumplidas en la escuela de formación.
6. Presentar informe mensual de actividades; con un registro mensual de actividades de acuerdo al plan propuesto y con un registro fotográfico de las actividades desarrolladas en medio físico y digital
7. Desarrollar proceso de iniciación deportiva con niños y niñas del Municipio como estimulación para inicio de práctica de la disciplina de fútbol.
8. Conformar o apoyar las selecciones de fútbol conforme a las normatividades deportivas vigentes y los requisitos según los torneos a representar

9. Acordar la participación de estas selecciones en diversos torneos, Municipales, Regionales y/o Nacionales.
10. Apoyar la administración municipal en la organización del torneo local y regional de fútbol.
11. Desarrollar un evento municipal de fútbol como muestra del trabajo realizado durante el tiempo del contrato.
12. Llevar una base de datos de caracterización de los deportistas victorianos que practican fútbol, teniendo en cuenta los ítems propuestos por la Secretaria de Desarrollo Social
13. Llevar un listado de asistencia, el cual presentar cada mes anexo al informe de actividades.
14. Las demás asignadas por la ley o delegue el supervisor acorde con la naturaleza del cargo, área de desempeño y la necesidad del servicio.
15. Velar por un buen uso de los escenarios deportivos, manteniendo los escenarios e implementos deportivos limpios y en buen estado, de presentar algún daño tanto en los escenarios como en los implementos se deberá notificar al Secretario de Desarrollo Social.
16. Llevar a cabo cierres recreativos, por lo menos 1 vez por mes, siempre y cuando se cuente con el convenio del Parque Recreacional para el sano esparcimiento y disfrute de sus instalaciones.
17. El CONTRATISTA se obliga a prestar de manera plena, oportuna, diligente y sin dilación toda la colaboración que le sea requerida por el Municipio de La Victoria, Valle del Cauca para el desarrollo de las actividades comunitarias, sociales, institucionales y demás gestiones que este lidere, adelante o promueva con la comunidad, durante la vigencia del contrato.
18. Apoyar en todas las actividades y logística generadas y/o programadas con ocasión al sismo del 10 de agosto del 2026.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2026 contados a partir de la fecha en el cual se suscriba entre las partes el acta de inicio del contrato.

3. VALOR TOTAL: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$4.886.000,00) M/CTE., incluido impuestos y demás descuentos a que hay lugar.

4. FORMA DE PAGO: Cuotas por actas parciales de actividades, previa a la presentación de actividades y previa aprobación del cumplimiento de las actividades por parte del Supervisor

DE LOS FORMALISMOS LEGALES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Manifiesto que, a la fecha, me encuentro a paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social y Salud -SGSSS.

Declaro bajo la gravedad del juramento, que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden Constitucional o Legal, para ejercer cargos empleos públicos, o para celebrar contratos de prestación de Servicios con Administración Pública alguna.

La vigencia de la presente Propuesta es de treinta días (30) calendario.

Atentamente,

JUAN PABLO CASTAÑO LOAIZA

C.C. N° 100.750.36.61 lugar de expedición La Victoria Valle

Cel_3125789465,

Carrera 6 # 12-12 B/ Santa Teresa

Firma



